

Enmienda 21

José Manuel Fernandes, Siegfried Mureşan
en nombre del Grupo PPE

Informe**Jens Geier**

Orientaciones para el presupuesto 2017 - Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016**Propuesta de Resolución****Apartado 6***Propuesta de Resolución*

6. Lamenta que, en los últimos años, el presupuesto de la Unión haya sido víctima colateral del comportamiento engañoso de Estados miembros, que les ha llevado a considerar su contribución al presupuesto de la Unión como una carga y a tratarla como una variable de ajuste; *pide, en este contexto, una mayor flexibilidad en relación con el gasto de los Estados miembros en determinados ámbitos, como las inversiones en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y la lucha contra el desempleo, la pobreza y la desigualdad, también habida cuenta de la necesidad de abordar las amenazas emergentes para la seguridad y la crisis migratoria y de los refugiados;* subraya que el presupuesto de la UE, en cuanto herramienta de inversión, puede aportar un valor añadido especialmente sólido al impulsar el crecimiento, la competitividad y la creación de empleo en los Estados miembros; atrae la atención sobre la necesidad de que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la Unión no se traten como una variable de ajuste sujeta a condiciones macroeconómicas; reitera asimismo el valor añadido del presupuesto de la Unión en términos de sinergias y economías de escala; destaca la especial situación de las regiones insulares periféricas y aisladas y

Enmienda

6. Lamenta que, en los últimos años, el presupuesto de la Unión haya sido víctima colateral del comportamiento engañoso de Estados miembros, que les ha llevado a considerar su contribución al presupuesto de la Unión como una carga y a tratarla como una variable de ajuste; subraya que el presupuesto de la UE, en cuanto herramienta de inversión, puede aportar un valor añadido especialmente sólido al impulsar el crecimiento, la competitividad y la creación de empleo en los Estados miembros; atrae la atención sobre la necesidad de que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la Unión no se traten como una variable de ajuste sujeta a condiciones macroeconómicas; reitera asimismo el valor añadido del presupuesto de la Unión en términos de sinergias y economías de escala; destaca la especial situación de las regiones insulares periféricas y aisladas;

considera que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la UE no deben contabilizarse al calcular los déficits estructurales de estos;

Or. en